

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2020-5052 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Instalación de medidas correctoras contra la invasión de animales domésticos en el entorno de la carretera autonómica CA-727 de acceso a La Riva. Tramo: P.K. 0+000 al 0+500. Término municipal: Campoo de Yuso.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 15 de enero de 2020, y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de junio de 2020, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

- Ayuntamiento de Campoo de Yuso: 18 de agosto de 2020, de 10:30 a 11:00 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del Ayuntamiento anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 10 de julio de 2020.
El director general de Obras Públicas,
Manuel domingo del Jesus Clemente.

MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 140

RELACIÓN DE AFECTADOS
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "INSTALACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS
CONTRA LA INVASIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL ENTORNO DE LA CARRETERA AUTONÓMICA CA-727 DE ACCESO A LA RIVA.
TRAMO: P.K. 0+000 AL 0+500"

TÉRMINO MUNICIPAL: CAMPOO DE YUSO.

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIADA (m ²)	USO/CULTIVO
1-0	601	5373	JUNTA VECINAL DE LA RIVA	BO LA RIVA. 39293. LA RIVA. CANTABRIA	722	PRADO
2-0	602	5104	JUNTA VECINAL DE LA RIVA	BO LA RIVA. 39293. LA RIVA. CANTABRIA	222	PRADO
3-0	602	5112	JUNTA VECINAL DE LA RIVA	BO LA RIVA. 39293. LA RIVA. CANTABRIA	100	PRADO
4-0	602	5113	JUNTA VECINAL DE LA RIVA	BO LA RIVA. 39293. LA RIVA. CANTABRIA	4	PRADO

2020/5052

CVE-2020-5052